

ORD.: N° 12706 / G N° 1123 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0002642, de 5/9/2019

MAT.: Responde solicitud con reserva temporal.

SANTIAGO, 02 OCT 2019

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. RUBEN CASTILLO LAVIN

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Según Fiscalización realizada con fecha 09.07.2019 a la radioemisora de la localidad de Nacimiento, Region del Bio Bio, señal distintiva XQD-075. Solicitamos Informa completo de los fiscalizadores, informe de las mediciones de Intensidad Georeferenciadas, certificado de ajuste de equipos realizados para las mediciones efectuadas, detalle preciso del procedimiento de las mediciones, archivo de fotografías, como también la forma en que se determinó la zona de servicio de la señal fiscalizada para compararla con las mediciones efectuadas. Todo esto con, el fin de presentar términos de pruebas para presentar defensa en procesos de cargos.*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar los antecedentes solicitados son parte de un proceso aun no finalizado por tanto se aplica causal de reserva **temporal** en virtud del artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20285 que señala lo siguientes: *Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

sin perjuicio de lo anterior puede usted solicitar copia del expediente haciéndose parte en el proceso, personalmente en Amunategui 139 piso 6, **acreditando la calidad de parte interesada.**

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
PAMELA GIDI MASIAS  
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl) [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel